

APRUEBA ACUERDO Nº 085 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 16 DE FECHA 06/06/2018.-

ALGARROBO

0 8 JUN 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3397 _ _



- Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 06/06/2018 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo Nº 85 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 085 /2018 El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la nómina de las organizaciones comunitarias de <u>Interés Público</u> las cuales serán parte integrante de la nómina comunal de organizaciones participantes del nuevo proceso eleccionario para la conformación del nuevo COSOC periodo 2018-2022, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Secretaria Municipal, a través del memorándum N° 54 de fecha 05/06/2018.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo № 085 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DETRIBÚXASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C./pfmm

DISTRIBUCION: Control

Archivo Municipal

(1) (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

346 71

RECEPCIÓN: 0 7 JUN 2018

FECHA SALIDA: 0 8 JUN 2018
OBSERVACIÓN Nº

STOR MORE THE STORY OF THE STOR